

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

15570 *Resolución de 29 de junio de 2023, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña María Aránzazu del Valle Schaan como vocal suplente del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 12 de junio de 2023, doña María Aránzazu del Valle Schaan comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de las entidades aseguradoras.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 29 de junio de 2023, ha dispuesto el cese de doña María Aránzazu del Valle Schaan como vocal suplente del Comité Consultivo en representación de las entidades aseguradoras, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 29 de junio de 2023.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.